

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veinticinco millones de pesetas (25.000.000 ptas).

Fianza provisional: El 2 % del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía» (Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avda. Menéndez Pidal s/n de Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 14,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital «Reina Sofía» (Edificio Pabellón de Gobierno) a las 12,30 horas del décimo día natural, a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de febrero de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de marzo de 1994, por la que se convoca concurso público para la contratación de la asistencia técnica que se cita, declarándola de urgencia. (PD. 705/94).

La Consejería de Asuntos Sociales, a instancia de la Dirección General de Acción Social, con sede en C/ Jesús del Gran Poder, núm. 27, Sevilla y número de teléfono (95) 4554700 y de fax (95) 4903072, en cumplimiento de la normativa vigente de contratación administrativa, hace pública la contratación mediante concurso de la asistencia técnica siguiente:

Objeto: Primeras Jornadas Andaluzas del Voluntariado, a celebrar en Granada. (Expediente núm. 34H012X005).

Tipo máximo de licitación: 22.200.000 ptas.

Plazo de ejecución: 4 días (13 al 16 de abril de 1994).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la sede de la Consejería de Asuntos Sociales y en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Granada, sita en C/ Ancha de Gracia, núm. 6.

Fianza provisional: 440.000 ptas.

Clasificación Requerida: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14 horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, sito en C/ Jesús del Gran Poder,

núm. 27, 41002-Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la sede de la Dirección General de Acción Social, C/ Jesús del Gran Poder, núm. 27, 1.ª Planta, 41002-Sevilla.

Documentación exigida: La indicada en la Cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Urgencia: La tramitación del presente expediente ha sido declarada de urgencia por Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Acción Social.

Gastos: Los gastos de inserción del presente anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de marzo de 1994

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 510/94).

En cumplimiento del acuerdo de Pleno del Ayuntamiento adoptado en Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 1993, se exponen al público por plazo de 8 días hábiles contados desde el siguiente que aparezca este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, o en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los pliegos de condiciones económicas-administrativas, aprobado para servir de base al concurso para la concesión del servicio público de recogida domiciliaria de residuos sólidos.

Al mismo tiempo y haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se convoca conjuntamente a concurso público para la concesión del servicio de recogida de residuos sólido en Cuevas del Campo (Granada). Si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto de licitación: Concurso para la concesión del servicio público de recogida domiciliaria de residuos sólidos.

Tipo de licitación: 2.700.000 pesetas.

Fianza provisional de: 108.000 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: las proposiciones para tomar parte en este concurso podrán presentarse durante los 20 días hábiles siguientes al de la comunicación del anuncio en el B.O.P. o B.O.J.A.

Apertura de proposiciones: tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12 horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Forma de presentación de proposiciones: los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, haciéndolo en sobres cerrados, que podrán ser lacrados, constando en el exterior de los mismos el título siguiente:

«Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Cuevas del Campo para contratar mediante concesión administrativa la gestión del servicio de recogida, transporte a vertedero y eliminación de residuos sólidos».

El sobre «A» se titulará «Documentación Administrativa», y contendrá los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional específica en el apartado número 3.

b) Copia D.N.I. del presentador de la proposición y, si actúa en nombre de otra persona física o jurídica, poder bastantado a su costa por el Señor Secretario del Ayuntamiento. En este último caso el poder deberá estar inscrito en el Registro Mercantil.

c) Declaración jurada en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad, no está incurso en ninguna de las circunstancias o causas de incompatibilidad o incapacidad prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Reglamento de Contratación del Estado.

d) Certificación, en el caso de sociedades expedida por su órgano de Dirección o Representación competente, acreditativa de que no forma parte de sus órganos de Gobierno o administración persona alguna que sea incompatible de acuerdo con la Ley 25/1983 y Ley de Parlamento de Andalucía 5/1984.

e) Documentos acreditativos de la solvencia de licitador y en el caso de persona jurídica será al menos:

- Escritura de constitución.
- Estatutos Sociales vigentes a la fecha de licitación.
- Cualquier otro documento que considere oportuno.

El Sobre «B» se titulará «Oferta económica y documentación técnica» y contendrá:

a) La proposición con arreglo al siguiente Modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, C.P., D.N.I. Núm., expedido en con fecha, como acredito por enterado de la convocatoria anunciada en el B.O.P. núm. de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a gestionar el servicio de recogida domiciliaria transporte a vertedero y eliminación de residuos sólidos de Cuevas del Campo en la forma establecida en el pliego de cláusulas económica-administrativa y con los criterios, mejoras y soluciones que expongo a continuación y en la documentación técnica que adjunto

Rebaja en la ayuda económica contemplada en la cláusula 5 pesetas (en cifra y letra).

b) Memoria económica y técnica del servicio, con la especificación de precios unitarios y demás elementos necesarios para la composición del coste, cuyo total anual, será expresado en valor correspondiente al inicio de la prestación de los servicios; describiéndose la forma en que se realizarán los trabajos y los medios humanos y materiales que se utilizarán para ello.

Exposición del expediente: en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de oficina quedando exceptuado los sábados.

Cuevas del Campo, 10 de febrero de 1994.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva del permiso de investigación que se cita. (PP: 538/94).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda HACE SABER:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación, que a continuación se indica; Nombre: «El Pilarico» núm. de expediente: 40.277 recurso solicitado: Recursos de la Sección C), de la Ley de Minas; superficie solicitada: 8 cuadrículas; término municipal afectado: Antas; Solicitante: C y G Estudios y Estadística Minera, S.L. representada por D. Alejandro Guill Guerrero, con domicilio en C/ Francisco Silvela núm. 21, 2.º, 7-1, 28028 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 9 de febrero de 1994.- El Delegado, Manuel Requena García.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCION de 31 de enero de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el Negociado de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, Servicio de Consumo de Málaga, Manuel Agustín Heredia 26, 3.º planta, se encuentra a su disposición la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. de expediente	Notificado	Ultimo domicilio	Trámite que se notifica
612/90	Luis M.º Romero Díaz	Plaza Andalucía, Bl. 3 Torremolinos (Málaga)	Resolución Rec. Alzada
769/91	Agüera Miranda, S.L.	Luis Barahona Soto, 6 Málaga	Resolución
49/92	José Arjona Sepulveda	Frigiliana, 15 Málaga	Resolución
60/92	José Manuel Gómez Mayorga	Magistrado Salvador Barbera, 10 (Málaga)	Resolución
106/92	Juan J. Prieto Núñez	Salvador Ibarra España, 5 (Málaga)	Resolución
123/92	Salvador Giráldez González	Avda. Velázquez, 84 Cta. Cádiz (Málaga)	Resolución
366/92	Academia Enseñanza Gala, S.C.	Pajase Gorbea, 2 (Esquina Pasaje Aralar) (Málaga)	Resolución
473/92	Dismalba, S.L.	Miguel Angel, 9 Málaga	Resolución
474/92	Viajes Solar, S.A.	Armengual de la Mota, 1 Edif. Torrealameda, 4.º D Málaga	Resolución
520/92	Ditelma, S.L.	Avda. Manuel Agustín Heredia, 10 (Málaga)	Resolución
627/92	Angeles Vilches Molina	Camas, 9 Málaga	Propuesta de Resolución
718/92	Ignacio Cabello García	Lucero, 4 Marbella (Málaga)	Propuesta de Resolución
44/93	Antonio Sánchez Pastor	Segri, 2 Málaga	Propuesta de Resolución
216/93	Fernando Jiménez Sánchez	Infanta Beatriz, 6, 6.º C (Granada)	Prov. Incoación y Pl. Cargos
218/93	Alsadik, C.B.	Fernández de la Hoz, 57 (Madrid)	Prov. Incoación y Pl. Cargos
289/93	Bellocotón, S.L.	Segura, 24 Alicante	Prov. Incoación y Pl. Cargos
294/93	Tandem	Escultor Marín Higuero, s/n Echevarría-Palo (Málaga)	Propuesta de Resolución
324/93	Moquetas Fuengirola, S.L.	Avda. de la Estación, local 4 Fuengirola (Málaga)	Prov. Incoación y Pl. Cargos
360/93	Sky Mödel, S.L.	Avda. Alfonso XIII 141 (Madrid)	Prov. Incoación y Pl. Cargos
374/93	Jaoid Nechachi Sara Import	Pinzón, 8 Málaga	Prov. Incoación y Pl. Cargos
375/93	Francisco Rodríguez Jurado	Nuevo San Andrés Blq. 2, 60, 6.º H (Málaga)	Prov. Incoación y Pl. Cargos
376/93	José Antonio García Gómez	Nuevo San Andrés Blq. 2, 60, 6.º H (Málaga)	Prov. Incoación y Pl. Cargos
377/93	Diego Rodríguez Jurado	Nuevo San Andrés Blq. 2, 60, 6.º H (Málaga)	Prov. Incoación y Pl. Cargos
420/93	Carlos Sánchez Mateo «Carambola»	Avda. Juan Sebastián Elcano, 14 (Málaga)	Prov. Incoación y Pl. Cargos
425/93	Hijos de Pedro J. Zafra	Carretería, 4 Málaga	Prov. Incoación y Pl. Cargos
563/93	Ferretería El Martillo J. Palomo de la Cruz Pamoá	Alozaina, local 6 Málaga	Prov. Incoación y Pl. Cargos
584/93	José Suárez Quiles	Camino San Rafael, 21 Málaga	Prov. Incoación y Pl. Cargos
596/93	Sandani, S.A.	Diagonal, 538, 3.º 1.º Barcelona	Prov. Incoación y Pl. Cargos
621/93	Paramoto, S.C.	Bolivia, 71 Málaga	Propuesta de Resolución
699/93	90 Fussion Trader, S.L.	Carolina Coronado, 28 Madrid	Prov. Incoación y Pl. Cargos
723/93	Bike It	Urbanización El Pilar Estepona (Málaga)	Prov. Incoación y Pl. Cargos
742/93	Ramón Francisco Luna	Avda. Ricardo Soriano, 4 Marbella (Málaga)	Prov. Incoación y Pl. Cargos
764/93	Restaurante H.C. Andersen	Centro Nórdico, Ctra. Mijas, km 4,5 Mijas (Málaga)	Prov. Incoación y Pl. Cargos
783/93	Manuel Manosalbas Gómez	Barracas del Poniente, 50 Bajo, Torre del Mar (Málaga)	Prov. Incoación y Pl. Cargos
798/93	Ellesse España, S.A.	Poeta Cabanyes 1 y 3 Barcelona	Prov. Incoación y Pl. Cargos
807/93	Marítimo Recreativo, S.L.	Paseo Marítimo Torremolinos, 53 Torremolinos (Málaga)	Prov. Incoación y Pl. Cargos
25/94	Lexis, S.L.	Duquesa de Parcent, 10 Málaga	Prov. Incoación y Pl. Cargos

Málaga, 31 de enero de 1994.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO relativo a la aprobación definitiva del estudio de detalle de la UA-TO-7 Modecar, promovido por la empresa Agromán, S.A. (PP. 111/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 22 de diciembre de 1993, aprobó una propuesta cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la UA-TO-7 Modecar, promovido por la empresa

Agromán, S.A. y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental con el núm. 5258/92-4, haciéndose constar expresamente que, dado el carácter de edificación plurifamiliar debe prevalecer preceptivamente el contenido de las Ordenanzas del Plan General, art. 10.62 referente a ocupación bajo rasante en «Zona Suburbana», sobre lo indicado en la Memoria del documento sobre ocupación de rasante.

Segundo. Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Los gastos derivados de las publicaciones referidas serán sufragados por Agromán, S.A. promotora del Estudio de Detalle.

Contra dicho acuerdo, definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la propia Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985.

También podrá interponerse contra dicha resolución recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente, dentro del término de dos meses siguientes a la notificación del acuerdo que recaiga resolutorio del recurso de reposición y, si no fuese adoptado tal acuerdo, podrá interponerse recurso Contencioso-administrativo dentro del año siguiente a la fecha en que se presentara el recurso de reposición, según lo dispuesto en el art. 58 de la citada Ley de lo Contencioso-Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 29 de diciembre de 1993.- El Secretario General, P.O. Oficial Mayor.

ANUNCIO sobre aprobación definitiva de la Delimitación de la Unidad de Ejecución discontinua en suelo urbano UE-SU-104 (Enramadilla-Huerta de la Salud). (PP. 396/94).

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1994 acordó aprobar definitivamente la Delimitación de la Unidad de Ejecución discontinua en suelo urbano denominada UE-SU-104 (Enramadilla-Huerta de la Salud), integrada por diversas fincas entre Avda. Ramón y Cajal y C/ Doctor Pedro de Castro.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo previsto en los artículos 38.1.d del Reglamento de Gestión Urbanística y 146.2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo en vigor.

Sevilla, 26 de enero de 1994.- El Gerente.

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMAN (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 391/94).

D. Juan Antonio Escribano Otero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán (Sevilla).

H A G O S A B E R :

Que debiendo llevar a cabo la recogida y traslado de restos del Cementerio Municipal de Castilleja de Guzmán, por modificación y ampliación de dicho Cementerio, se pone en conocimiento con la antelación mínima de tres meses, a fin de que los familiares de los inhumados puedan adoptar las medidas que su derecho les permita.

Lo que se hace público. De conformidad con el artículo 59 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria (Decreto 2263/1974, de 20 de julio).

En Castilleja de Guzmán, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro.- El Alcalde.

EDICTO. (PP. 392/94).

D. Juan Antonio Escribano Otero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán (Sevilla).

H A G O S A B E R :

Que el Ayuntamiento en Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro, examinó y aprobó inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias, y modificación inicial del Plan Parcial 2 «Divina Pastora» (PP2).

Lo que se hace público para general conocimiento en virtud de lo que dispone el artículo 128.2 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, al objeto de que las personas que se sientan afectadas, puedan presentar sus alegaciones en el plazo de un mes, a contar desde el día en que aparezca este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

El expediente se encuentra de manifiesto en este Ayuntamiento, pudiendo ser consultado de lunes a viernes en horas de 09 a 13,30.

En Castilleja de Guzmán, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GALERA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 511/54).

D. José García Carrasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galera.

H A C E S A B E R :

Que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de Galera ha aprobado inicialmente el estudio de detalle promovido por Cristo de la Expiración S.L., en Urbanización los Jardines, sita en Carretera de Huéscar s/n.

De conformidad con el artículo 117,3 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete el mismo a información pública, para que puedan ser examinados y presentadas las alegaciones pertinentes, por espacio de quince días.

Galera, 11 de febrero de 1994.- El Alcalde, José García Carrasco.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

ANUNCIO. (PP. 390/94).

Don Juan Miguel García Callejón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cádiar (Granada), y presidente en funciones de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina

H A C E S A B E R :

Que la Asamblea General celebrada en Cádiar con fecha 17 de diciembre de 1993, acordó por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar inicialmente el Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina, lo que se somete a información pública por plazo de 30 días a partir del siguiente al de su publicación en el presente Boletín, al objeto de que por

las personas interesadas se formulen las quejas y alegaciones que estimen oportunas, todo ello de conformidad con lo estipulado en el apartado a) del artículo 30 de la Ley 7/1993 de 27 de julio, de la Junta de Andalucía.

Durante dicho plazo podrán los Estatutos ser examinados y presentarse quejas en las oficinas municipales de los municipios que integrarán la referida mancomunidad, que son los siguientes: Almegijar, Alpujarra de la Sierra, Bérchules, Búbión, Busquistar, Cádiz, Cañar, Capileira, Carataunas, Cástaras, Juviles, Lanjarón, Lobras, Murtas, Nevada, Orgiva, Pampaneira, Pórtugos, La Tahá, Sopor-tujar, Torvizcón, Turón y Ugíjar.

Cádiz, 20 de enero de 1994.- El Alcalde-Presidente en Funciones.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL

ANUNCIO. (PP. 448/94).

Relaciones de admitidos y excluidos a las plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario.

Una vez transcurrido el plazo de veinte días naturales, para presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición, promoción interna de una plaza de Administrativo y en el concurso, turno libre para una plaza de Encargado de Servicios Externos y examinadas las documentaciones presentadas han quedado admitidos los siguientes señores:

a) Para la Plaza de Administrativo, Administración General:

Admitidos:

Romero Bautista, Eduardo.

Excluidos:

Ninguno.

b) Para la Plaza de Encargado de Servicios Externos, Administración Especial:

Admitidos:

Gómez Sánchez, Juan.
Gómez Vázquez, Manuel Jesús.
Sánchez Mata, Salvador.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marbella, 2 de febrero de 1994.- El Presidente, Javier Ortiz Carrasco.

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA

CORRECCION de errata al Anuncio (PP. 196/94). (BOJA núm. 18, de 15.2.94).

Advertida errata en el texto del Anuncio de referencia; a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 1.185, columna izquierda, línea 45, donde dice: «día 7 de mayo de 1994, ...» debe decir: «día 7 de mayo de 1993, ...».

Sevilla, 3 de marzo de 1994

NOTARIA DE DON B. DOMINGO DIAZ DE LOPEZ DIAZ Y MALPICA

ANUNCIO. (PP. 640/94).

Yo, B. Domingo Díaz de López Díaz y Malpica, Notario de Sevilla y de su Ilustre Colegio, con despacho en calle Muñoz Olivé, número siete, planta primera, 41001-Sevilla, HAGO SABER:

Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/93, de la siguiente finca:

Piso Letra E), en planta primera, del edificio señalada con los números dos y cuatro de la calle Fortaleza, esquina a calle Troya, en el barrio de Triana de esta capital, con acceso por la puerta número dos de la calle Fortaleza.

Tiene una superficie útil de cincuenta y siete metros ochenta y tres decímetros cuadrados, y se distribuye en pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con lavadero y cuarto de baño.

Linda según se entra al piso, por su frente, con desembarco de escalera y el piso letra C); por la derecha, calle Fortaleza a la que tiene terraza; izquierda, con el piso letra F); y por el fondo, con calle Troya, a la que hace esquina, a la que también tiene terraza.

Cuota: 2,56 %.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Sevilla, al folio 214, tomo 603, libro 309 de la 1.ª sección, finca número 21.733, inscripción 2.ª

Y que procediendo la subasta de dicha finca, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera: Se señala la primera subasta el día veintitrés de mayo de 1994, a las doce horas; la segunda, en su caso, el día veintidós de junio de 1994, a las doce horas; y la tercera, en el suya, el día veinte de julio de 1994, a las doce horas. Y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta; señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día veintiséis de julio de 1994 a las doce horas.

Segunda: Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, calle Muñoz Olivé, número siete, planta primera, de Sevilla.

Tercera: El tipo para la primera subasta es de ocho millones cuatrocientas mil pesetas, para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin jución a tipo.

Cuarta: La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador, acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

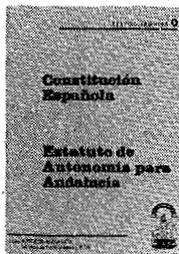
Quinta: Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Y Sexta: Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Sevilla, 17 de febrero de 1994.- El Notario, B. Domingo Díaz de López Díaz y Malpica.

PUBLICACIONES

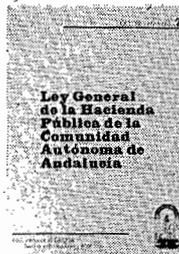
Colección: TEXTOS LEGALES



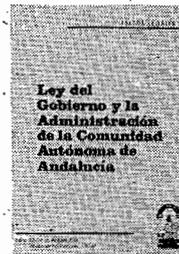
PVP: 450 ptas.



PVP: 200 ptas.



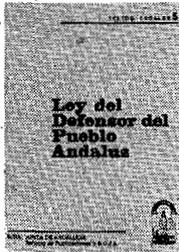
Ver núm. 20



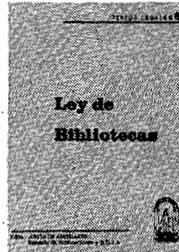
PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



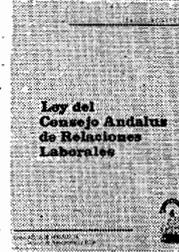
PVP: 200 ptas.



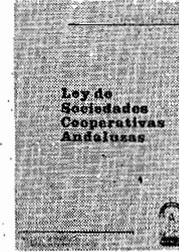
PVP: 200 ptas.



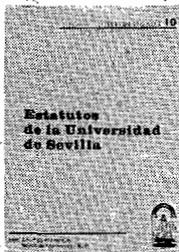
PVP: 200 ptas.



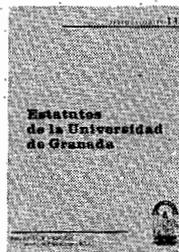
Agotado.



Agotado



Agotado



PVP: 300 ptas.



PVP: 200 ptas.



Agotado



PVP: 560 ptas.



Agotado



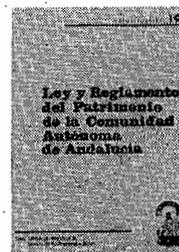
PVP: 200 ptas.



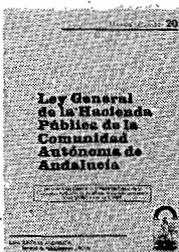
PVP: 300 ptas.



PVP: 550 ptas.



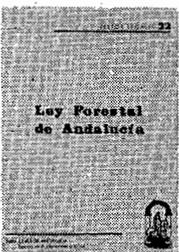
PVP: 400 ptas.



PVP: 300 ptas.



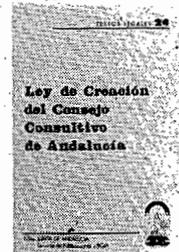
PVP: 300 ptas.



PVP: 490 ptas.



PVP: 450 ptas.



PVP: 300 ptas.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.
Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 1994

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. La suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARÁN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVÍO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63